

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 7 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.*

20190429 Resoluciones de concesion 301.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se conceden la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-011336-1	JUAN ALBERTO HIDALGO VIANA
(DPSE)561-2018-020514-1	GEMA COLLADO MOSTAZO
(DPSE)561-2018-020884-1	HAFIDA MAJIDI
(DPSE)561-2018-020962-1	ANTONIO JESUS MORALES LOPEZ
(DPSE)561-2018-022494-1	YESICA HERMIDA LUQUE
(DPSE)561-2018-023040-1	MONICA NUÑEZ SERRATO
(DPSE)561-2018-023947-1	ROSARIO RODRIGUEZ CARRERO
(DPSE)561-2018-024807-1	MIGUEL ANGEL PEREZ PASCUAL
(DPSE)561-2018-024826-1	ROCIO VEGA ARROYO
(DPSE)561-2018-025581-1	JOSE ENRIQUE FLORENCIO DOMINGUEZ
(DPSE)561-2018-026181-1	CARMEN FERNANDEZ ORTIZ
(DPSE)561-2018-026226-1	FERNANDO BOUZA VALDERAS
(DPSE)561-2018-026233-1	MANUEL RAMOS VALERO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de mayo de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»